

FF Venturino II

Calificación de Bono Verde

Perfil

Ricardo Venturino S.A. (Venturino) es una compañía concesionaria oficial de John Deere dedicada a la comercialización de maquinarias agrícolas nuevas marca John Deere y usadas multimarcas, comercialización de repuestos y prestación de servicios de reparación. Además, cuenta con una unidad de asesoramiento agronómico a clientes por medio de la aplicación de tecnología de monitoreo de maquinarias. Entre los productos comercializados por Venturino, se encuentran cosechadoras, tractores, pulverizadoras, sembradoras y tractores de jardín.

Resumen de los Factores de Evaluación

FIX (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX– concluye que la emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por \$45.210.000 y Clase B por \$6.348.000 del Fideicomiso Financiero “VENTURINO II” a ser emitidos cuyo fiduciante es Ricardo Venturino S.A. (Venturino) está alineada a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2021 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) generando un impacto ambiental positivo. La calificación BV2(arg) se fundamenta en un uso de los fondos vinculado a la financiación de un proyecto con claro impacto ambiental positivo (energía renovable), que es el primer proyecto solar de la compañía, el cual si bien presenta riesgo de ejecución (no ha iniciado operaciones), presenta bajo riesgo– dado el tipo de proyecto (fotovoltaico), que es un proyecto llave en mano y que la terminación del mismo no depende de los flujos del proyecto–. A su vez la calificación incorpora que la emisión corresponde a un Fideicomiso Financiero, “VENTURINO II”, donde el producido neto de la colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria serán acreditados en una cuenta del fideicomiso, mitigando el riesgo de posible desvío de fondos a otros usos y será el fiduciario quien realizará el pago de las erogaciones para el Proyecto de Energía Renovable con el producido neto de dicha colocación, A su vez se ha tenido en cuenta en esta calificación que la asignación de fondos esperada será de un corto plazo una vez recibidos los fondos. Finalmente se estima una adecuada generación de informes.

Principio de Bonos Verdes - Uso de los fondos: Los fondos netos provenientes de la emisión serán destinados en su totalidad al montaje de una instalación solar fotovoltaica de autoabastecimiento en las sucursales de Venturino sitas en las localidades de Isla Verde, Arias, Venado Tuerto y Casilda, vinculado al sector de energía renovable, categoría que presenta claros beneficios ambientales y dentro de los proyectos elegibles establecidos por el ICMA. El costo total del Proyecto es de \$50 millones. La emisión de los VDFA es por \$45.210.000 y los VDFB por \$6.348.000 millones. El producido neto de la colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria, neto de los Gastos y de la constitución del Fondo de Liquidez será acreditado en una cuenta del fideicomiso (la “Cuenta de Pago del Proyecto”).

Principio de Bonos Verdes - Proceso de evaluación y selección de proyectos: El Proceso para la selección y Evaluación de los Proyectos es adecuado. La compañía ha calculado y diseñado las distintas etapas que constan de una instalación solar fotovoltaica, realizando un estudio exhaustivo de los costos que va a producir dicha instalación y la normativa vigente de la misma, así como el ahorro que producirá la vida útil del montaje, entendiendo el funcionamiento de todos los elementos que intervienen en la instalación. Para el desarrollo del Proyecto, Venturino ha analizado distintos proveedores con criterios de elección basados en nivel de profesionalismo, proceso de instalación (costos y complejidad), posventa del proveedor y nivel de asesoramiento técnico, proceso a partir del cual se seleccionó Qtek como proveedor. El Proyecto cuenta con cuatro Propuestas Técnicas preparados por el proveedor Qtek, una por cada sucursal en la que se implementara un Sistema Fotovoltaico on grid, en las cuales se analizan los impactos ambientales de este proyecto, se calcula la autogeneración de energía renovable fotovoltaica estimada y el impacto del proyecto en cada una de las sucursales.

Informe Integral

Calificación

Nacional

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A - Fideicomiso Financiero “VENTURINO II” BV2(arg)

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B - Fideicomiso Financiero “VENTURINO II” BV2(arg)

Perspectiva Estable

BONO VERDE	✓
Uso de los Fondos	✓
Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	✓
Gestión de los Fondos	✓
Informes	✓
✓ Alineado con Estándares GBP-ICMA	
✗ No Alineado con Estándares GBP-ICMA	

Criterios Relacionados

[Metodología de Evaluación de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles.](#)

Informes Relacionados

[Dashboard Bonos Verdes](#)

[Calificación Crediticia FF Venturino II](#)

Analistas

Analista Principal y Responsable del Sector
 Gustavo Ávila
 Senior Director
gustavo.avila@fixscr.com
 +54 11 5235 8142

Analista Secundario
 Cintia Defranceschi
 Director
cintia.defranceschi@fixscr.com
 +54 11 5235 8100

Para garantizar financieramente la implementación del proyecto, el Fiduciante se compromete a que si los fondos provenientes de la emisión y acreditados en la Cuenta de Pago del Proyecto de Energía Renovable son insuficientes para completar el Proyecto de Energía Renovable, aplicará recursos propios para la finalización del Proyecto de Energía Renovable. FIX considera que esa medida unida a la adecuada calidad crediticia que presenta Venturino para hacer frente a eventuales necesidades para completar el proyecto y a que la compañía considera estratégico el presente proyecto, se reduce el riesgo de ejecución del mismo.

Principio de Bonos Verdes - Gestión de los fondos: la compañía implementará los mecanismos a ser utilizados para garantizar la correcta trazabilidad en el uso de los fondos. En este sentido, el producido neto de la colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria será acreditado en una cuenta del fideicomiso, mitigando el riesgo de posible desvío de fondos a otros usos y será el fiduciario quien realizará el pago de las erogaciones para el Proyecto de Energía Renovable con el producido neto de dicha colocación. Se espera que la aplicación de fondos se produzca dentro de los 30 días hábiles de recibidos los mismos, lo que es otro mitigante

Los fondos transitorios serán invertidos por el Fiduciario, previa instrucción de Venturino, en valores negociables con alta liquidez, de disponibilidad no mayor a las 48 horas de instruida la orden de inversión y preferiblemente orientado a obtener rendimientos relacionados al dólar (dólar linked). Para dar transparencia a lo definido es que la empresa decidió ceder la gestión de dichos fondos al ente Fiduciario, creando a fin una cuenta bancaria especial y darle transparencia a este proceso.

Principio de Bonos Verdes - Informes: La compañía se comprometió a publicar un informe que contiene el uso de fondos, avance del proyecto e impacto ambiental que se remitirá conjuntamente con los Estados Financieros anuales del Fideicomiso, o dentro del plazo de 70 días corridos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio, lo que ocurra primero, tomando toda la información que se genere desde la fecha de emisión y hasta unos días antes de la emisión del informe y hasta la amortización total del instrumento. Dicho reporte se publicará en el sitio web de la Emisora, en BYMA y en la AIF. Adicionalmente, el emisor se comprometió a incorporar en los informes la siguiente información: (1) Informe de Asignación de los fondos, en el que la compañía informará el valor de los fondos netos de la emisión de Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero "VENTURINO II" que fue asignado al Proyecto Elegible y el monto neto de la presente emisión pendiente de ser asignado al Proyecto; (2) El avance en la implementación del Proyecto de Energía Renovable y (3) El impacto ambiental, incluyendo las siguientes métricas cuantitativas: (i) Capacidad de generación total de energía renovable y grado de autosuficiencia, (ii) cantidad de energía generada durante el período que comprende desde la instalación, post emisión de este instrumento, hasta unos días previos corridos de la fecha de corte del informe, (iii) ahorro de dinero, y (iv) ahorro de CO₂, y (v) ahorro de kWh.

Perfil

Ricardo Venturino S.A. (Venturino) es una concesionaria oficial de Industrias John Deere Argentina S.A., constituida en 1998, dedicada a la comercialización de maquinarias agrícolas nuevas marca John Deere y usadas multimarcas, comercialización de repuestos y prestación de servicios de reparación. Además, cuenta con una unidad de asesoramiento agronómico a clientes por medio de la aplicación de tecnología de monitoreo de maquinarias. Entre los productos comercializados por Venturino, se encuentran cosechadoras, tractores, pulverizadoras, sembradoras y tractores de jardín. La compañía ha alcanzado diferentes premios relacionados a la buena performance en ventas de maquinarias agrícolas.

Para la comercialización de productos nuevos de la marca John Deere y PLA, Ricardo Venturino opera en un área de responsabilidad que abarca las zonas del sudeste de Córdoba y el sur de Santa Fe. En cuanto a equipos usados, el área de cobertura alcanza todo el país. La compañía cuenta con cuatro puntos de ventas ubicados en Isla Verde (donde tiene su Casa Central), Arias, Venado Tuerto y Casilda. Los clientes activos ascienden a 2.000, entre los que se encuentran productores grandes, medianos y chicos, contratistas y aquellos dedicados a la ganadería y lechería.

Durante el año 2021, Ricardo Venturino se posicionó con un Market Share del 58% en Cosechadoras y del 33% en tractores en la zona de influencia. La compañía reporta mensualmente las ventas, situación patrimonial y financiera a John Deere.

En el año 2020 y 2021 la empresa ha sido reconocida como “Concesionario Clase Mundial” y en el año 2021 fue ganadora del premio “CX AWARD” que premia a los mejores proyectos de atención al cliente en Latinoamérica.

La compañía forma parte del Grupo Venturino junto con otras tres unidades de negocios (Estancia La Catalina S.A., Don Romualdo S.R.L. y Ricardo Hugo Venturino (persona física), aunque no existen relaciones de control o vinculación entre dichas empresas más que por meros hechos económicos. Respecto a la estructura societaria de Ricardo Venturino, el 100% del capital accionario se distribuye en dos socios, a saber, Julio Venturino (50%) y Martín Venturino (50%).

Factores relevantes de la calificación



Principio de Bonos Verdes: Uso de los fondos

Los fondos netos provenientes de la emisión serán destinados en su totalidad al diseño, compra e instalación de plantas solares fotovoltaicas de autoabastecimiento en las sucursales de Venturino, vinculado al sector de energía renovable, categoría que presenta claros beneficios ambientales y dentro de los proyectos elegibles establecidos por el ICMA. El costo total del proyecto es de \$50 millones. La emisión de los VDFA es por \$45.210.000 y los VDFB por 6.348.000.

Además, el desarrollo de este proyecto SVS tiene el potencial de contribuir a beneficios ambientales “cumpliendo” con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante
- ODS 13 Acción por el Clima



Detalle del Proyecto

El proyecto verde elegible consiste en el diseño, la compra y el montaje de instalaciones solares fotovoltaicas de autoabastecimiento para las 4 sucursales de Ricardo Venturino (Isla Verde, Venado Tuerto, Arias y Casilda). El principal objetivo del proyecto es modificar la matriz de consumo de energía eléctrica de la firma, aumentando el consumo de energía eléctrica de origen renovable hasta el 40% del total para fines del 2022, y, al mismo tiempo, convertirse en autogeneradores de energía renovable. En línea con los objetivos planteados para el 2022, Venturino se propone abastecer el 70% de su demanda eléctrica con energía eléctrica de origen renovable para el 2030.

Al mismo tiempo, el proyecto busca mejorar la imagen en sustentabilidad de la empresa, integrar arquitectónicamente las instalaciones fotovoltaicas a los concesionarios y generar cocheras con techos solares para sus empleados,

Para llevar adelante el proyecto, el emisor relevó distintas alternativas y proveedores, eligiendo la propuesta del Grupo Qtek, que propone la instalación de las plantas fotovoltaicas en el marco de la Ley de Generación Distribuida (27.424) donde la energía generada se utiliza para abastecer, total o parcialmente, el consumo instantáneo y el excedente se despacha a la red.

Los sistemas Qtek tienen una vida útil mayor a 30 años. Cabe mencionar que Qtek entrega al cliente la instalación bajo el concepto de “llave en mano”.

Según se informa, de acuerdo al Cuadro Tarifario con vigencia a partir del 01/06/2022, para un usuario generador con tarifa tipo T2 hasta 40 kW tipo comercial y de servicios, la distribuidora cordobesa EPEC (adherida a la Ley 27.424) reconoce a 4,23774 \$/kWh inyectado, mientras que en el caso de EPE (Empresa provincial Energía provincia de Santa Fe – Casilda y Venado Tuerto-), de acuerdo a la disposición 40/2021, reconoce para el Usuario generador por cada kWh \$ 5,40576.

A continuación, una breve reseña de cada Proyecto:

EMPRESA	Ricardo Venturino S.A.			
PROYECTOS	Isla Verde	Venado Tuerto	Arias	Casilda
UBICACIÓN	Córdoba	Santa Fe	Córdoba	Santa Fe
Potencia Instalada (paneles) DC (kW)	21,6	17,5	6,8	6,8
Potencia Instalada (inversores) - AC (kW)	20	16,8	6	6
Ratio DC/AC	1,08	1,04	1,13	1,13
Tensión de Interconexión (Volts)	220/380			
Marca / Modelo PANEL	Jinko / JKM400M-72H-TV			
Marca INVERSOR	Fronius			
Modelo INVERSOR	Symo 20.0-3-M	Symo 17.5-3-M	Symo 6.0-3-M	Symo 6.0-3-M
Presupuesto Total (U\$D)	\$407.849,40			
Precio por kWp instalado U\$D/kW instalado	\$8.357,57			



Principio de Bonos Verdes: Proceso de evaluación y selección de proyectos

El Proceso para la selección y Evaluación de los Proyectos es adecuado. La compañía ha calculado y diseñado las distintas etapas que constan la instalación de una planta solar fotovoltaica para las escalas descritas, realizando estudios de costos, relevando proveedores y estudiando la normativa vigente, así como también calculando el ahorro que producirá cada proyecto, entendiendo el funcionamiento de todos los elementos que intervienen en la instalación.

Para el desarrollo del Proyecto, Ricardo Venturino ha analizado distintos proveedores con criterios de elección basados en nivel de profesionalismo, proceso de instalación (costos y complejidad), posventa del proveedor y nivel de asesoramiento técnico, proceso a partir del cual se seleccionó Qtek como proveedor.

En cuanto a los beneficios ambientales del proyecto, se destacan la disminución de la dependencia energética a partir de fuentes no renovables, la producción de energía a partir de un recurso renovable y limpio, la contribución a la reducción de la huella de carbono de la compañía y, por lo tanto, a la mitigación del cambio climático.

Al enmarcarse los proyectos en el ámbito de la Generación Distribuida, no es requerido un estudio de impacto ambiental ni una habilitación ambiental. Por el contrario, se deberá obtener la factibilidad de conexión frente a los prestadores adicionales de la función técnica del transporte (PAFTT) o distribuidora.

A continuación, se informa la generación fotovoltaica estimada para cada sucursal, con su respectivo impacto ambiental en término de emisiones ahorradas y árboles equivalentes:

Sucursal	Potencia (kWp)	Consumo anual actual (kWh)	Generación del 1er año (kWh)	Emisiones ahorradas por año (Tn CO2)	# árboles equivalentes
Venado Tuerto	16,8	59.476	24.918	13,3063	291
Isla Verde	20	42.497	32.190	17,1892	376
Arias	6	23.562	10.756	5,6477	124
Casilda	6	29.493	10.644	5,6837	124

Fuente: Ricardo Venturino S.A.

El proyecto está en línea con la política de desarrollo de actividad de manera sustentable que comenzó a construir la compañía de la mano de John Deere. Si bien la política de sustentabilidad aún está en desarrollo, Ricardo Venturino comenzó con algunas actividades para disminuir su huella de carbono como el proyecto lanzado en conjunto con John Deere Argentina y sus propios Clientes, llamado “¡Juntos por una América Latina más verde!” el cual consiste en plantar tres árboles por cada máquina John Deere entregada en Latinoamérica a partir del 21 de septiembre de 2021 y hasta plantar 1 millón de árboles en Latinoamérica hasta 2030. La empresa Ricardo Venturino SA ha formado un equipo enfocado a este proyecto. Asimismo, el management tiene la intención de que las prácticas empresariales tradicionales se conviertan en prácticas sustentables ecológica y socialmente.

Se destaca que Ricardo Venturino tuvo reconocimientos de parte de John Deere como el Mayor volumen de Venta de Cosechadoras y Concesionario de clase mundial. Cabe agregar que la compañía se encuentra en proceso de Certificación de Normas ISO, y estima certificar a mediados del presente año.

Para garantizar financieramente la implementación del proyecto, el Fiduciante se compromete a que si los fondos provenientes de la emisión y acreditados en la Cuenta de Pago del Proyecto de Energía Renovable son insuficientes para completar el Proyecto de Energía Renovable, aplicará recursos propios para la finalización del Proyecto de Energía Renovable.



Principio de Bonos Verdes: Gestión de los fondos

Durante el plazo de asignación de fondos, la compañía implementará los mecanismos a ser utilizados para garantizar la correcta trazabilidad en el uso de los fondos. En este sentido, el producido neto de la colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria, neto de los Gastos y de la constitución del Fondo de Liquidez serán acreditados en una cuenta del fideicomiso (la “Cuenta de Pago del Proyecto de Energía Renovable”) y de dicha cuenta el Fiduciario realizará el pago de las erogaciones para el Proyecto de Energía Renovable.

El proveedor informó la capacidad de ejecutar los 4 proyectos en paralelo, con un alto grado de solapamiento. El diagrama de Gantt presentado muestra un plazo total de obra, para las 4 instalaciones, de aproximadamente 105 días corridos.

De todas formas, se espera que la aplicación de fondos se produzca dentro de los 30 días hábiles de recibidos los mismos. Se estima que el cronograma de desembolsos sea el siguiente, a partir de la Fecha de Emisión:

- Semana 1: \$ 30.000.000 – proveedor Qtek
- Semana 2: \$ 15.000.000 – Proveedor Qtek y materiales de construcción de soporte, mano de obra y arquitecto
- Semana 3: \$ 5.000.000 - proveedores de materiales de construcción de soporte, mano de obra y arquitecto

Si bien la fecha estimada se prevé que sea dentro de los 30 días hábiles, se deja una semana extra para contemplar algún contratiempo que pueda llegar a ocurrir.

Los fondos transitorios los serán invertidos por el Fiduciario, previa instrucción de Venturino, en valores negociables con alta liquidez, de disponibilidad no mayor a las 48 horas de instruida la orden de inversión y preferiblemente orientado a obtener rendimientos relacionados al dólar (dólar linked). Para dar transparencia a lo definido es que la empresa decidió ceder la gestión de dichos fondos al ente Fiduciario, creando a fin una cuenta bancaria especial y darle transparencia a este proceso.



Principio de Bonos Verdes: Informes

La compañía se comprometió a publicar un informe que contiene el uso de fondos, avance del proyecto e impacto ambiental que se remitirá conjuntamente con los Estados Financieros anuales del Fideicomiso, o dentro del plazo de 70 días corridos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio, lo que ocurra primero, tomando toda la información que se genere desde la fecha de emisión y hasta unos días antes de la emisión del informe y hasta la amortización total del instrumento. Dicho reporte se publicará en el sitio web de la Emisora, en BYMA y en la AIF. Adicionalmente, el emisor se comprometió a incorporar en los informes la siguiente información: (1) Informe de Asignación de los fondos, en el que la compañía informará el valor de los fondos netos de la emisión de Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero “VENTURINO II” que fue asignado al Proyecto Elegible y el monto neto de la presente emisión pendiente de ser asignado al Proyecto; (2) El avance en la implementación del Proyecto de Energía Renovable y (3) El impacto ambiental, incluyendo las siguientes métricas cuantitativas: (i) Capacidad de generación total de energía renovable y grado de autosuficiencia, (ii) cantidad de energía generada durante el período que comprende desde la instalación, post emisión de este instrumento, hasta unos días previos corridos de la fecha de corte del informe, (iii) ahorro de dinero, y (iv) ahorro de CO₂, y (v) ahorro de kWh.

El primer Informe Anual estará acompañado de la confirmación de que un valor igual a los fondos netos obtenidos por la emisión del Fideicomiso ha sido asignado a la financiación del Proyecto de Energía Renovable.

Conclusión

FIX concluye que la emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria del Fideicomiso Financiero “VENTURINO II” a ser emitidas, están alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2021 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) generando un impacto ambiental positivo. La calificación BV2(arg) se fundamenta en un uso de los fondos vinculado a la financiación de un proyecto con claro impacto ambiental positivo (energía renovable), que es el primer proyecto solar de la compañía, el cual si bien presenta riesgo de ejecución (no ha iniciado operaciones), presenta bajo riesgo– dado el tipo de proyecto (fotovoltaico), que es un proyecto llave en mano y que la terminación del mismo no depende de los flujos del proyecto–. A su vez la calificación incorpora que la emisión corresponde a un fideicomiso, donde el fiduciario realiza los pagos del proyecto con el producido neto de la colocación, mitigando el riesgo de posible desvío de fondos a otros usos, así como una asignación esperada de corto plazo una vez recibidos los fondos. Finalmente se estima una adecuada generación de informes.

El manual de Evaluación de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de FIX se encuentra aprobado por la Comisión Nacional de Valores y sigue los lineamientos para la emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables (SVS) en Argentina, publicados por la CNV.

ANEXO I

Bono Verde / Programa de Bonos Verdes

Formulario de Revisión Externa Independiente

Sección 1. Información Básica

- a. **Nombre del Emisor:** Ricardo Venturino S.A.
- b. **ISIN del Bono Sostenible o nombre del Programa de Bonos Sostenibles del emisor, si aplica:** Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y Clase B del Fideicomiso Financiero "VENTURINO II"
- c. **Nombre de quien realiza la revisión Independiente Externa:** FIX SCR Agente Calificadora de Riesgo S.A.
- d. **Fecha del formulario:** 13/09/2022
- e. **Fecha de publicación de la revisión externa:** 13/09/2022

Sección 2. Revisión General

Alcance de la Revisión

La revisión evaluó los siguientes elementos y confirma que están alineados con los Principios de Bonos Verdes o Green Bond Principles:

- | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Uso de los fondos | <input checked="" type="checkbox"/> | Proceso de evaluación y selección de proyectos |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Gestión de los fondos | <input checked="" type="checkbox"/> | Informes |

Rol/es del proveedor de la Revisión Externa Independiente

- | | | | |
|--------------------------|--|-------------------------------------|-------------------|
| <input type="checkbox"/> | Segunda Opinión | <input type="checkbox"/> | Certificación |
| <input type="checkbox"/> | Verificación | <input checked="" type="checkbox"/> | Rating/Puntuación |
| <input type="checkbox"/> | Otro (<i>por favor especificar</i>): | | |

Resumen Ejecutivo de la Revisión y/o LINK a la revisión integral (si aplica)

Por favor remitir al Resumen de los Factores de Evaluación en la Página 1

Sección 3. Revisión detallada

1. Uso de los Fondos

Los fondos netos provenientes de la emisión serán destinados en su totalidad al montaje de una instalación solar fotovoltaica de autoabastecimiento en las sucursales de Ricardo Venturino, vinculado al sector de energía renovable, categoría que presenta claros beneficios ambientales y dentro de los proyectos elegibles establecidos por el ICMA. El costo total del Proyecto es de \$50 millones. La emisión de los VDFA es por \$45.210.000 y los VDFB por \$6.348.000 millones.

Categorías de Usos de los Fondos de GBP o Principios de Bonos Verdes:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Energía Renovable | <input type="checkbox"/> Eficiencia Energética |
| <input type="checkbox"/> Prevención y Control de la Contaminación | <input type="checkbox"/> Gestión Sostenible de los Recursos naturales y el uso de la tierra |
| <input type="checkbox"/> Conservación de la Biodiversidad terrestre y acuática | <input type="checkbox"/> Transporte limpio |
| <input type="checkbox"/> Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales | <input type="checkbox"/> Adaptación al cambio climático |
| <input type="checkbox"/> Productos adaptados a la economía ecológica y / o circular, tecnologías y procesos de producción | <input type="checkbox"/> Edificios ecológicos que cumplan con las normas o certificaciones reconocidas regional, nacional o internacionalmente |
| <input type="checkbox"/> Desconocido al momento de la emisión pero se espera que esté alineado a las categorías de GBP, u otras áreas que aún no están establecidas en los GBPs | <input type="checkbox"/> Otro <i>(por favor especificar)</i> : |

Si aplica, por favor especificar la taxonomía ambiental, si difiere de los GBP.

2. Proceso para la selección/evaluación de proyectos

El Proceso para la selección y Evaluación de los Proyectos es adecuado. La compañía ha calculado y diseñado las distintas etapas que constan de una instalación solar fotovoltaica, realizando un estudio exhaustivo de los costos que va a producir dicha instalación y la normativa vigente de la misma, así como el ahorro que producirá la vida útil del montaje, entendiendo el funcionamiento de todos los elementos que intervienen en la instalación. Para el desarrollo del Proyecto, Venturino ha analizado distintos proveedores con criterios de elección basados en nivel de profesionalismo, proceso de instalación (costos y complejidad), posventa del proveedor y nivel de asesoramiento técnico, proceso a partir del cual se seleccionó Qtek como proveedor. El Proyecto cuenta con cuatro Propuestas Técnicas preparados por el proveedor Qtek, una por cada sucursal en la que se implementara un Sistema Fotovoltaico on grid, en las cuales se analizan los impactos ambientales de este proyecto, se calcula la autogeneración de energía renovable fotovoltaica estimada y el impacto del proyecto en cada una de las sucursales.

Para garantizar financieramente la implementación del proyecto, el Fiduciante se compromete a que si los fondos provenientes de la emisión y acreditados en la Cuenta de Pago del Proyecto de Energía Renovable son insuficientes para completar el Proyecto de Energía Renovable, aplicará recursos propios para la finalización del Proyecto de Energía Renovable. FIX considera que esa medida unida a la adecuada calidad crediticia que presenta Venturino para hacer frente a eventuales necesidades para completar el proyecto y a que la compañía considera estratégico el presente proyecto, se reduce el riesgo de ejecución del mismo.

Evaluación y selección

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Credenciales de los objetivos de sostenibilidad ambiental del emisor. | <input checked="" type="checkbox"/> Proceso documentado que determina que los proyectos estén alineados con las |
|--|---|

categorías definidas.

- | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Metodología clara y transparente para la asignación de los recursos del Bono Verde en proyectos elegibles. | <input checked="" type="checkbox"/> | Proceso documentado para identificar y gestionar riesgos potenciales ESG asociados al proyecto. |
| <input type="checkbox"/> | Resumen público sobre la metodología para la evaluación y selección de los proyectos. | <input type="checkbox"/> | Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Información sobre responsabilidad y transparencia

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------|
| <input type="checkbox"/> | Evaluación / criterio de selección sujeto a verificación o asesoramiento externo. | <input checked="" type="checkbox"/> | Evaluación interna |
| <input type="checkbox"/> | Otro (<i>por favor especificar</i>): | | |

3. Gestión de fondos

La compañía implementará los mecanismos a ser utilizados para garantizar la correcta trazabilidad en el uso de los fondos. En este sentido, el producido neto de la colocación de los Valores de Deuda Fiduciaria será acreditado en una cuenta del fideicomiso, mitigando el riesgo de posible desvío de fondos a otros usos y será el fiduciario quien realizará el pago de las erogaciones para el Proyecto de Energía Renovable con el producido neto de dicha colocación. Se espera que la aplicación de fondos se produzca dentro de los 30 días hábiles de recibidos los mismos, lo que es otro mitigante.

Los fondos transitorios serán invertidos por el Fiduciario, previa instrucción de Venturino, en valores negociables con alta liquidez, de disponibilidad no mayor a las 48 horas de instruida la orden de inversión y preferiblemente orientado a obtener rendimientos relacionados al dólar (dólar linked). Para dar transparencia a lo definido es que la empresa decidió ceder la gestión de dichos fondos al ente Fiduciario, creando a fin una cuenta bancaria especial y darle transparencia a este proceso.

Seguimiento de los fondos:

- Los fondos del Bono Verde están segregados o registran una trazabilidad por el emisor de una forma apropiada.
- Publicación de los tipos de inversiones temporarias permitidas para los fondos aún no alocados en los proyectos elegibles.
- Otro (*por favor especificar*):

Publicación adicional:

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Sólo asignaciones a inversiones futuras | <input checked="" type="checkbox"/> | Asignaciones tanto a inversiones existentes como futuras |
| <input type="checkbox"/> | Asignación de desembolsos individuales | <input type="checkbox"/> | Asignaciones de desembolsos al portafolio. |
| <input type="checkbox"/> | Publicación de los fondos aún no alocados | <input type="checkbox"/> | otro (<i>por favor especificar</i>): |

4. Informes

La compañía se comprometió a publicar un informe que contiene el uso de fondos, avance del proyecto e impacto ambiental que se remitirá conjuntamente con los Estados

Financieros anuales del Fideicomiso, o dentro del plazo de 70 días corridos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio, lo que ocurra primero, tomando toda la información que se genere desde la fecha de emisión y hasta unos días antes de la emisión del informe y hasta la amortización total del instrumento. Dicho reporte se publicará en el sitio web de la Emisora, en BYMA y en la AIF. Adicionalmente, el emisor se comprometió a incorporar en los informes la siguiente información: (1) Informe de Asignación de los fondos, en el que la compañía informará el valor de los fondos netos de la emisión de Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero "VENTURINO II" que fue asignado al Proyecto Elegible y el monto neto de la presente emisión pendiente de ser asignado al Proyecto; (2) El avance en la implementación del Proyecto de Energía Renovable y (3) El impacto ambiental, incluyendo las siguientes métricas cuantitativas: (i) Capacidad de generación total de energía renovable y grado de autosuficiencia, (ii) cantidad de energía generada durante el período que comprende desde la instalación, post emisión de este instrumento, hasta unos días previos corridos de la fecha de corte del informe, (iii) ahorro de dinero, y (iv) ahorro de CO2 ,y (v) ahorro de kWh.

Informes sobre el uso de los fondos:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Proyecto por proyecto | <input type="checkbox"/> Sobre la base de una cartera |
| <input checked="" type="checkbox"/> Linkeado a Bono/s en forma individual | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Información publicada:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Montos alocados | <input type="checkbox"/> Porcentaje del financiamiento total a Ser financiado por el Bono Verde. |
| <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): | |

Frecuencia:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Anual | <input type="checkbox"/> Semi-anual |
| <input type="checkbox"/> Otra (<i>por favor especificar</i>): | |

Informe de Impacto:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Proyecto por proyecto | <input type="checkbox"/> Sobre la base de una cartera |
| <input checked="" type="checkbox"/> Linkeado a Bono/s en forma individual | <input type="checkbox"/> Otro (<i>por favor especificar</i>): |

Frecuencia:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Anual | <input type="checkbox"/> Semi-anual |
| <input type="checkbox"/> Otra (<i>por favor especificar</i>): | |

Información publicada (esperada o post emisión):

- | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Emisiones GHG / Ahorros | <input checked="" type="checkbox"/> | Ahorro de Energía |
| <input type="checkbox"/> | Disminución en uso del agua | <input type="checkbox"/> | Otros indicadores ESG (caudales máximos de ingreso y salida de las dos presas de embalse existentes) |

Medios de divulgación:

- | | | | |
|-------------------------------------|--|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Información publicada en informe financiero/balance | <input type="checkbox"/> | Información publicada en informe de sostenibilidad o sustentabilidad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Información publicada en documentos ad hoc | <input type="checkbox"/> | Otro <i>(por favor especificar):</i> |
| <input type="checkbox"/> | Informes auditados/con revisión externa <i>(Si aplica, por favor especificar qué partes del informe están sujetas a revisión externa).</i> | | |

Cuando corresponda, por favor especificar nombre y fecha de publicación en la sección con links útiles.

Links útiles

www.ricardoventurino.com.ar , www.fixscr.com

Especificar Otras Revisiones Externas disponibles, si corresponde.

Tipo(s) de Revisión Externa:

- | | | | |
|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------|-------------------|
| <input type="checkbox"/> | Segunda Opinión | <input type="checkbox"/> | Certificación |
| <input type="checkbox"/> | Verificación | <input type="checkbox"/> | Rating/Puntuación |
| <input type="checkbox"/> | Otro <i>(por favor especificar):</i> | | |

Proveedor (es) de la Revisión Externa:

Fecha de publicación:

Ver detalle de Rol/es de los Proveedores independientes de Revisiones externas, tal cual está definido por los Principios de Bonos Verdes a partir del siguiente link:

<https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/green-bond-principles-gbp/>

Credenciales FIX (afiliada de Fitch Ratings):

FIX (afiliada de Fitch Ratings) en adelante FIX, es una agencia de calificaciones líder en la región. La misma es la afiliada local en Argentina, Uruguay y Paraguay del Grupo Fitch con más de 100 años de trayectoria en la industria y oficinas en más de 30 países.

FIX presenta una metodología para la [Evaluación de los Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles](#) aprobada por el regulador local, la Comisión Nacional de Valores (CNV), la cual se encuentra también disponible en la página web de la Calificadora, <https://www.fixscr.com/seccion/finanzas-sostenibles>.

Para mayor información, por favor visite www.fixscr.com o contáctese a info@fixscr.com

Anexo II - Dictamen

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el 21 de septiembre de 2022, confirmó (*) la calificación de Bono Verde **BV2(arg)** asignada a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y Clase B a ser emitidos bajo el **FF Venturino II**. La Perspectiva es Estable.

Categoría BV2: Los Bonos Verdes evaluados en este nivel demuestran un estándar Muy Bueno en los factores relativos Uso de los Fondos, Proceso de Selección y Evaluación de los Proyectos, Gestión de los Fondos e Informes.

Las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente y son identificadas con el agregado de un sufijo especial para cada país, siendo (arg) para Argentina.

La Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Las perspectivas reflejan tendencias que no se han consolidado aún al nivel de disparar un cambio de calificación, pero que podrían hacerlo si dicha tendencia se mantiene. La Perspectiva puede ser positiva, negativa o estable. Una perspectiva negativa o positiva no implica que un cambio en la calificación sea inevitable. Del mismo modo, una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. De surgir una circunstancia que no permita identificar la tendencia fundamental de una calificación, excepcionalmente podrá aplicarse una perspectiva en evolución.

(*) Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la del presente dictamen.

Fuentes de información

La información suministrada para el análisis se considera adecuada y suficiente.

Para la determinación de las presentes calificaciones se consideró información de gestión de carácter Privado, incluyendo:

- Suplemento de Prospecto Preliminar del Fideicomiso Venturino II. Suministrado por la Compañía el 20/09/2022.

Anexo III - Glosario

- GBP: Green Bond Principles o Principios de Bonos Verdes.
- ICMA: International Capital Market Association.
- CNV: Comisión Nacional de Valores.
- AIF: Autopista de Información Financiera.
- SVS: Sociales, Verdes, Sustentables.
- Market share: Participación de Mercado.
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ON: Obligaciones Negociables.
- EIA: Evaluación de Impacto Ambiental.
- On grid: conectado a la red

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. (Afiliada de Fitch Ratings) –en adelante “FIX” o “la calificadora”-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIÉN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO O EN EL DEL REGULADOR. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX considera creíbles. FIX lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros, abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales y generadores de otros informes como por ejemplo una evaluación de impacto ambiental o social. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. La información contenida en este informe, recibida del “emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX es una opinión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación crediticia no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado.

FIX no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX. FIX no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo. Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX no constituye el consentimiento de FIX a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.